

CARATULA: C.E.J. C/ G.G.O. S/ VIOLENCIA

EXPTE. NRO. CE-00089-JP-2026

M.G

GENERAL ROCA, 21 de abril de 2026.

Advirtiéndole un error en la sentencia del 20/4/2026, rectifíquese la misma, donde dice: "... Hágase saber a la Sra. E.J.G. .... " deberá decir:

"... Hágase saber a la Sra. E.J.C. .... "

Dra. Carolina Gaete

Jueza de Familia